Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3928.- /

Monte Patria, 07 de abril de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Jefe Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

CONSIDERANDO: Solicitud del Señor Alberto Palta Olivares, funcionario del Área de Recursos Humanos Departamento de Educación Municipal, Autorizada por el Señor Jefe Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, regido por la Ley Código del Trabajo, a realizar Horas Extraordinarias adicionales a las establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 575 del 14 de enero de 2014, en el mes de marzo de 2014, de acuerdo a solicitud del interesado, autorizados por el Señor Jefe Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, que a continuación se indican:

01.- Alberto Palta Olivares	Nº 9.014.396.4	Encargado Unidad de Personal DEM

2.- **SE ESTABLECE**, que las horas extraordinarias que sobrepasen el tope autorizado en el presente decreto, fueron autorizadas por el Señor Jefe Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE P. ALCALDE CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

ALCALDE (S)

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
Interesados (as)
Carpeta